



# NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



0000004

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:  
LA COMPAÑÍA RADIO HIT S.A.

AUMENTO: USD.\$ 5.000,00

Dí: 4 copias  
(L.A.C.)

ESCRITURA NUMERO: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y  
DOS ( 1832)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de julio del año dos mil uno, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el señor doctor Angel Costa García, en su calidad de Gerente General de la Compañía RADIO HIT S.A., conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

---

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

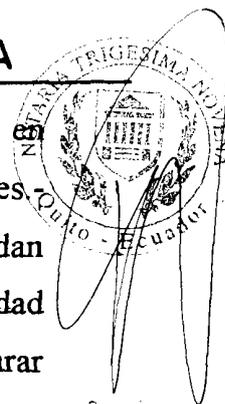
**“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que conste el aumento de capital y reforma de estatutos y Transformación Económico de la Compañía RADIO HIT S.A. estipulado en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor doctor Angel Costta García en su calidad de Gerente General de la Compañía RADIO HIT S.A. de nacionalidad ecuatoriana, en ejercicio de la representación legal, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios , celebrada el dos de mayo del dos mil uno, cuya copia es parte integrante de la siguiente escritura.- El compareciente es ecuatoriano, casado, de profesión Abogado domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía RADIO HIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el tres de febrero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo de mil novecientos noventa y tres , con un capital social de Dos millones de sucres.- b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, celebrada ante el doctor Roberto Arregui , Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis se Aumentó el Capital de DOS MILLONES DE SUCRES a SEIS MILLONES DE SUCRES.- c) La junta General Extraordinaria Universal de la Compañía RADIO HIT., en su sesión de dos de mayo del dos mil uno, resolvió Aumentar el Capital Social, la Transformación Económica de



## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

suces a dólares de Estados Unidos de Norteamérica y en consecuencia efectuar la reforma de los Estatutos Sociales.

TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes que quedan expresados, el señor doctor Angel Costta García, en la calidad invocada en la cláusula primera de esta escritura, tiene a bien declarar lo siguiente: A) Aumentar el Capital Social de la Compañía RADIO HIT S.A. de seis millones de sucres a cinco mil doscientos cuarenta dólares ; B) La Transformación Económica de sucres a dólares de Estados Unidos de América; c) Reformar el Estatuto Social en lo que dice relación con Capital e Integración de Capital, es decir, modificar el texto del artículo quinto y Cláusula de Integración de Capital de dichos estatutos.- Todo lo anteriormente expuesto en la cláusula antes citadas consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía RADIO HIT S.A. , la misma que tuvo lugar el dos de mayo del dos mil uno; el compareciente Gerente General de la Compañía solicita a uste señor Notario se sirva agregar en esta parte de la escritura pública, el texto completo de dicha acta, para así formalizar las resoluciones que fueron aprobadas por esa Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- El doctor Angel Costta García, en su calidad de Gerente General de Radio HIT S.A. declara bajo juramento que los cinco mildólares de Estados Unidos de América se encuentra depositado en contabilidad de la Empresa.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- firmado) Doctor Gustavo Alarcón Costta, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída



0.00000

que fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*J. Angel Costa Garcia*

DR. ANGEL COSTA GARCIA

C.C. 02-0033770-7

GERENTE GENERAL RADIO HIT S.A.



*[Signature]*  
Dr. Fernando Alegui Aguirre  
Instituto Registral y Catastral  
Quito



*La voz del orgullo nacional*



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
RADIO HIT S.A.

En la ciudad de Quito a los dos días del mes de Mayo del año 2000, a las dieciséis horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Juan León Mera 565 y Carrión, en el Edificio Sevilla, noveno Piso, de esta ciudad, encontrándose presentes el Dr. Hugo Ibarra Parra, Presidente de la Compañía Radio HIT S.A., el Dr. Angel Costta García, Presidente y Representante Legal de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo, que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía Radio HIT S.A. y como Gerente de la misma, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionista.

Preside la Junta General el Señor Dr. Hugo Ibarra Parra, en calidad de Presidente, y el Señor Dr. Angel Costta García, como Secretario en su calidad de Gerente General, para tratar como único punto del orden del día el Aumento de Capital, Transformación Económica y Reforma de Estatutos de la Compañía Radio HIT S.A.

Toma la palabra el Sr. Dr. Angel Costta García y manifiesta que es imprescindible realizar el Aumento de Capital de la Compañía y que el mismo debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por cuanto el plazo dado por la Superintendencia de Compañías de elevar el capital de las Empresas a un mínimo de CUATROCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América, es hasta el 30 de Junio del presente año y que Radio HIT S.A., en la actualidad consta con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES es decir doscientos cuarenta dólares y que de acuerdo al último balance de la Empresa al 31 de diciembre del 2000, se encuentra registrado depósitos, para futuras capitalizaciones, por lo que propone que el Aumento de capital se lo realice mediante compensación de créditos de la cuenta aportes a futura capitalización, por lo que el Capital Social de la Compañía se incremente de 240 dólares a 5.240 dólares de Estados Unidos de América, y que el valor de las acciones sea el de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, por lo que sugiere que tomando en cuenta el rubro existente se proceda al aumento de capital de la Empresa, ante lo cual mociona que se Aumente el Capital de la Compañía de Doscientos cuarenta dólares a Cinco mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la compensación de créditos tomando de la cuenta aportes a futura capitalización y que el valor de las acciones pasen de 0.04 centavos de dolar a un dolar de los Estados Unidos de América cada una, y que en consecuencia de este Aumento de Capital se reforma los Estatutos en lo concerniente al Artículo Quinto

que dirá : ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL .- El capital de la Compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( S/ 5.240 ), dividido en 5.240 acciones de un dolar cada una , ordinarias y nominativas.. En consecuencia de este aumento de Capital, se reforma la cláusula de Integración de Capital, la misma que dirá : CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL: Las acciones que representan el Capital Social de la Compañía, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No ACCIONES
FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO	240	5.000	5.240	5.240

Luego de deliberar, es aceptan la moción y se autoriza al Gerente General, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital, Transformación Económica, y Reforma de Estatutos, y realice todas las gestiones encaminadas hasta su inscripción en el Registro Mercantil. De igual manera el socios ratifican que los aportes que mantiene en la cuenta para futuras capitalizaciones son realizadas por ellos.

Siendo las veinte horas se da por terminada la Junta General Universal y luego de un receso de quince minutos para redactar la presente acta /

CERTIFICO  
 Es Fiel Copia del Original  
*J. Angel Cotto Forcia*



La voz del orgullo nacional

Quito, 3 de Mayo del 2000

Sr. Dr.

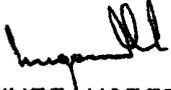
ANGEL LUIS COSTTA GARCIA

Presente.

De mis consideraciones:

Sr. Dr. ANGEL LUIS COSTTA GARCIA, portador de la Cédula de Identidad No 020033770-7 es placentero comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la COMPANIA RADIO HIT S.A. de 2 de Mayo del 2.000 resolvió por unanimidad elegirle a usted Gerente General de la Compañía, cargo que le ejercerá por el tiempo de dos años. Por lo cual y de acuerdo a los Estatuto usted es el Representante Legal.

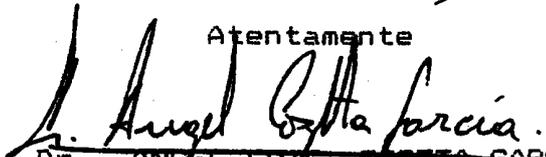
Atentamente

  
Dr. HUGO MARCELO IBARRA PARRA

PRESIDENTE

A los cuatro días del mes de Mayo del 2.000, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la COMPANIA RADIO HIT. S.A. y tomo inmediatamente posesión del cargo.  
Quito, 4 de Mayo del 2.000

Atentamente

  
Dr. ANGEL LUIS COSTTA GARCIA  
020033770-7

Fecha de Constitución: 3 de Febrero de 1.993. Notaria 29 del Cantón Quito.

Fecha de Inscripción: 10 de Marzo del 1.993 del Registro Mercantil del Cantón Quito.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3 118 del Registro  
Nombramientos Tome 731  
Quito, a 24 MAY 2000



**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature]*

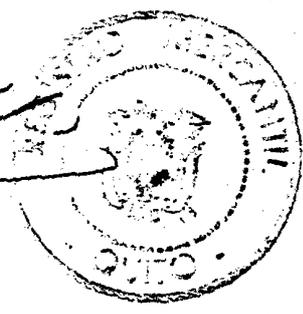
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

Dr. Raúl Gaybor S.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO .-



RG/pz.-

ECUATORIANA \*\*\*\*\* ALL334112  
 CASANO OLGA INES ROCIO LUCERO MONCA  
 SUPERIOR PSICOLOGO  
 VIRGILIO COSTTA  
 CRACIELA GARCIA  
 QUITO 26763296  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 333472

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CEOLLA DE CIUDADANIA  
 COSTTA GARCIA ANGEL  
 12 NOVIEMBRE 1.950  
 BOLIVAR/SAN NIGUEL/QUITO  
 01 2 062 000  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 50  
 Dr. Angel Galte Jorain

0000008

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TEE

0067-179. 020033770-7  
 COSTTA GARCIA ANGEL LUIS  
 PICHINCHA QUITO  
 LA MAGDALENA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la **COMPAÑÍA RADIO HIT S.A.** que otorga: **DR. ANGEL COSTTA GARCIA**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil uno.-

*[Handwritten Signature]*

Notaría 39ma  
 Quito - Ecuador  
 Dr. Fernando Arregui Aguirre  
 Notario Trigésimo Noveno  
 Cantón Quito



**RAZON:** Al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada RADIO HIT S.A., celebrada en esta Notaria el dieciséis de julio del año dos uno, tomé nota de la presente Resolución No. 01.Q.IJ.4259, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a cinco de septiembre del año dos mil uno.-



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigesimo Noveno  
Canción Quito

*Ra---*

.. Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q.IJ.4259 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Agosto del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA: RADIO HIT S. A., celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el 16 de Julio del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 3 de Febrero de 1.993. Quito, a siete de Septiembre del año dos mil uno.-

000009

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

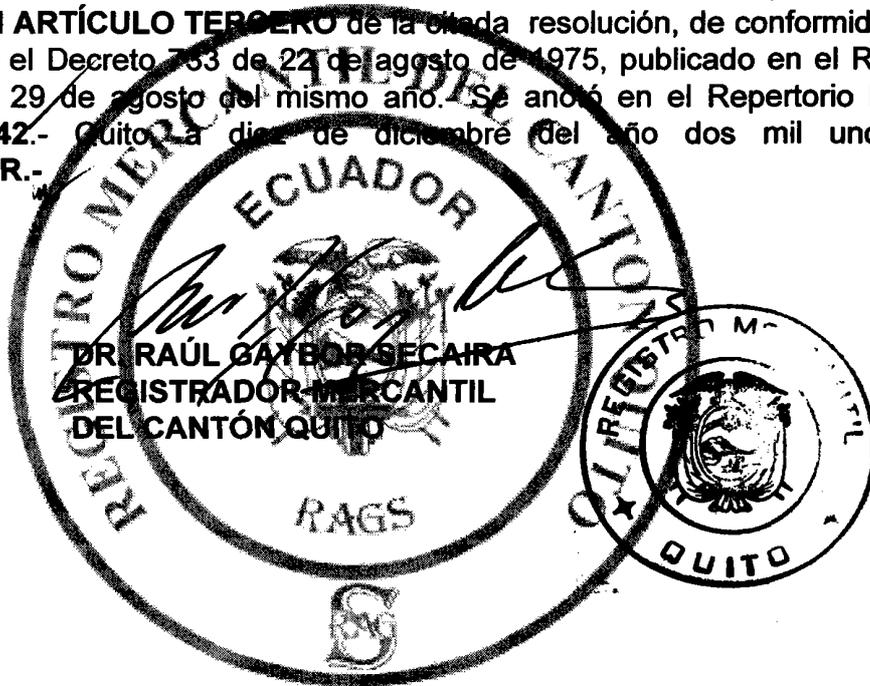




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 28 de agosto del año 2.001, bajo el número **5009** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **525** del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 876 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RADIO HIT S.A.**", otorgada el 16 de julio del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 763 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **034642**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-